



DECRETO ALCALDICIO N° 2810 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

26 OCT 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1966 de fecha 23 de Octubre la Dirección Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para charla Técnica y Practica en control de Vespula Germánica en Apiario comercial de apicultores Programa Prodesal Requinoa. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656 - 195 - COT 23 "modalidad de compra ágil", recibiendo 2 oferta, en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor GABRIEL ALONZO AVENDAÑO QUEVEDO, Rut: 13.056.497-6, por un monto de \$ 350.000.- impuesto incluido, (según orden de Compra en estado guardada 3656 - 195 - COT 23, Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 736

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

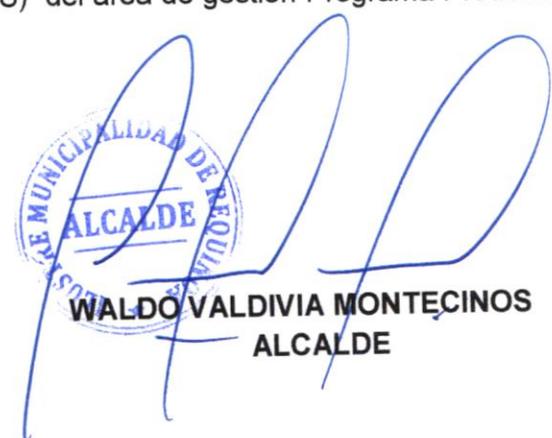
DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para el servicio de Operativo Veterinario del Programa Prodesal, al proveedor al proveedor GABRIEL ALONZO AVENDAÑO QUEVEDO, Rut: 13.056.497-6, por un monto de \$ 350.000.- impuesto incluido. Según orden de Compra en estado guardada N° 3656 - 195 - COT23.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.
IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-11-999-000 denominada Otros, (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) del área de gestión Programa Prodesal., del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/TUS/IBZ/vio

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Prodesal (1)
Dideco (1)
Archivo (1)